



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2022-00208** 00

En atención a lo indicado en el Oficio No. 771 del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), procedente del Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de esta Ciudad (PDF 13 y 14 –C1), este Despacho **DISPONE:**

1º Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

2º ARCHIVAR las presentes diligencias previa desanotación digital.

**NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez**

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 08 hoy, 21 de febrero de 2023.

**JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.**

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae47506a2b7193aae9a5be90ca351f9c17f718df57ff827604b7c98522c55105**

Documento generado en 20/02/2023 07:06:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>